

Públicas, la Empresa Pública de Puertos de Andalucía hace pública la adjudicación del contrato de obras, realizada mediante procedimiento abierto que a continuación se relaciona.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Empresa Pública de Puertos de Andalucía.
 - b) Número de expediente: 2003/000015-OCP304.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obras.
 - b) Título: Adecuación de instalaciones flotantes. Puerto de Sancti-Petri. Chiclana de la Frontera (Cádiz).
 - c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Número 51 de 17 de marzo de 2003.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: De urgencia.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso sin variantes.
4. Presupuesto base de licitación: Ciento sesenta y un mil cuatrocientos cincuenta y tres euros con ochenta y tres céntimos (161.453,83 euros).
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 28 de abril de 2003.
 - b) Contratista: Aislamientos Térmicos de Galicia, S.A.
 - c) Nacionalidad: España.
 - d) Importe de adjudicación: Ciento cincuenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta y ocho euros con setenta y siete céntimos (158.448,77 euros).

Sevilla, 19 de septiembre de 2003.- La Directora Gerente, Montserrat Badía Belmonte.

GESTION DE INFRAESTRUCTURAS DE ANDALUCIA, SA

ANUNCIO de licitación de concurso de obra. (PD. 3657/2003).

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción: Expediente: C-SE1079/OEJO. Obra de acondicionamiento de la A-460. Autovía de Ruta de la Plata-Guillena.
 - b) Lugar de ejecución: Provincia de Sevilla. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.
 - c) Plazo de ejecución: Seis (6) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Procedimiento: Abierto.
 - b) Forma: Concurso.
4. Presupuesto de licitación: Un millón seiscientos veintidós mil ciento veinticinco euros con treinta y tres céntimos, IVA incluido (1.621.125,33).
5. Garantías: No procede.
6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).
 - a) Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl.
 - b) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41001.
 - c) Teléfono: 95/500.74.00. Fax: 95/500.74.77.
7. Requisitos específicos del contratista.
Clasificación requerida: Grupo A. Subgrupo 2. Categoría e. Grupo G. Subgrupo 4. Categoría f.
8. Presentación de las ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 h del día 6 de noviembre de 2003.
 - b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl., Sevilla, 41001.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.
 - e) Admisión de variantes: No se admiten.
9. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la C/ Rioja 14-16, 2.ª pl.
Fecha: Se comunicará oportunamente por GIASA.
10. Otras informaciones: Para toda correspondencia relacionada con dicha licitación, debe mencionarse el expediente siguiente: C-SE1079/OEJO. Los ofertantes que presenten certificación de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía quedarán exentos de aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre núm. 1, a excepción en su caso de las garantías, así como de compromiso de constitución de UTE. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97 de 22 de julio por el que se crea el mencionado Registro, publicado en el BOJA núm. 94 de 14 de agosto.
Esta actuación está financiada con fondos de la Unión Europea.
11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.
12. Fecha de envío del anuncio al DOCE: No procede.

Sevilla, 30 de septiembre de 2003.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando resolución de expediente sancionador, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

Vista la devolución efectuada por la Oficina de Correos de la resolución del expediente sancionador, que abajo se detalla incoado, por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios y, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, significando que, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, puede presentar recurso de alzada bien ante esta Delegación del Gobierno de Almería, sita en Paseo de Almería, núm. 68, o bien directamente ante el Sr. Consejero de Gobernación (órgano competente para resolverlo).

Expediente: 34/03

- Persona o entidad denunciada y domicilio: Aliurca, S.L. (CIF: B-04320404) C/ Teruel, 53, 04009-Almería.
- Infracción: Art. 4 del Decreto 171/89 de 11 de julio, por el que se regulan las hojas de quejas y reclamaciones de los consumidores y usuarios en Andalucía (BOJA núm. 63, de 3 de agosto), en relación con el art. 3.3.6 del R.D. 1945/83, de 22 de junio, por el que se regulan las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agroalimentaria (BOE de 15 de julio), y el art. 34.10 de la Ley 26/84, General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, de 19 de julio (BOE de 24 de julio).
- Sanción impuesta: Multa de doscientos euros (200 €).

Almería, 19 de septiembre de 2003.- El Delegado del Gobierno, Juan Callejón Baena.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando propuestas de resolución de expedientes sancionadores, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

Vista la devolución efectuada por la Oficina de Correos de las propuestas de resolución de los expedientes sancionadores, que abajo se detallan incoados, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios y, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, significando que, en el plazo de quince días contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, puede presentar las alegaciones, documentos e informaciones así como proponer las pruebas que considere oportunas, a cuyos efectos queda de manifiesto el referido expediente en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno, sita en Paseo de Almería, núm. 68.

- Expediente: 104/03.
- Persona o entidad denunciada: Neptuno Import-Export, S.L. (CIF: B-82442997).
 - Ultimo domicilio conocido: C/ Corindon, 21, 4.º C, 28041-Madrid.
 - Infracción: Art. 34 en sus apartados 6 y 7 de la Ley 26/84, General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, de 19 de julio (BOE de 24 de julio), en relación con el artículo 3.3.4 y 3.3.8 del R.D. 1945/83, de 22 de junio, por el que se regulan las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agroalimentaria (BOE de 15 de julio).
 - Sanción propuesta: Tres mil seiscientos euros (3.600 €).

- Expediente: 105/03.
- Persona o entidad denunciada: Neptuno Import-Export, S.L. (CIF: B-82442997).
 - Ultimo domicilio conocido: C/ Corindon, 21, 4.º C, 28041-Madrid.
 - Infracción: Art. 34.7 de la Ley 26/84, General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, de 19 de julio (BOE de 24 de julio), en relación con el artículo 3.3.8 del R.D. 1945/83, de 22 de junio, por el que se regulan las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agroalimentaria (BOE de 15 de julio).
 - Sanción propuesta: Cuatro mil doscientos euros (4.200 €).

Almería, 19 de septiembre de 2003.- El Delegado del Gobierno, Juan Callejón Baena.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre admisión definitiva de la solicitud de Concesión Directa de Explotación nombrada Checa núm. 16.121. (PP. 3359/2003).

La Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía en Jaén, hace saber que por don Antonio Fernández Checa, en nombre y representación de la empresa Áridos Checa, S.L., ha presentado solicitud de reclasificación como de la Sección C) la explotación de recurso de la Sección A) para aprovechamiento de arenas y gravas, con un total de diez cuadrículas mineras, denominada «Checa» núm. 16.121, sita en los parajes «Tavira», «Boca de Escobar», «Conejeros» y otros, de los términos municipales de Andújar y Villanueva de la Reina, de la provincia de Jaén.

La designación por coordenadas geográficas referidas al meridiano Greenwich es la siguiente:

Vértices	Meridianos-Oeste	Paralelos-Norte
P.p y V1	3º 58' 20"	38º 02'00"
V2	3º 57' 40"	38º 02'00"
V3	3º 57' 40"	38º 01'20"
V4	3º 57' 20"	38º 01'20"
V5	3º 57' 20"	38º 00'40"
V6	3º 58' 20"	38º 00'40"
V1	3º 58' 20"	38º 02'00"